+

En Jotana a quatro de abril de mill y seis
y treze años se juntaron el concejo justiscia
y regimiento de la dha villa en la sala
de su ayuntamiento con bre. a saver Joan
de alazarin y Ldo. mjz. alcaldes hordinarios
de la dha villa y Joan yañez alferes mz.
Ldo. de Canovas alcalde Pedro de mora
Joan de Canovas Josepe de Cano
vas Gar. mjz. Pasqual mjz. y andres
de ~~mora~~ Cayuela Joan de mora gil de
mora nicolas mjz. fran.co de alcalde
Reg.do de la dha villa y estando
todos juntos como concejo se acordo lo sig.te
Viose la respuesta dada por el Rec.o Rs.
Provisor de este Ebpado a la rreal provision
que se le ynvio cerca de la visita y mandaron
de los visitadores de esta orden y como
no quiere absolver a los efisciales
de este concejo que tienen excomulgados
y suplica de la dha rreal provission
y se acordo que la dha Real pro
vision se yuvie al rreal consejo donde
emano y se pida solicitar la della
y se siga esta causa con toda diligencia
e para ello se den los dineros necesa
rios de los propios y rrentas de este
concejo y asi lo acordaron.